### PERGAMINO, febrero 17 de 2005.-

Señor
Intendente Municipal **Dr. HECTOR M. GUTIERREZ**<u>SU DESPACHO.-</u>

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Extraordinaria realizada el día 16 de febrero de 2006**, al considerar el Expte. B-7-06 BLOQUES POLITICOS H.C.D. Proyecto Ordenanza Ref: Modificación Planilla de Sueldos Individuales H.C.D. del Presupuesto Gastos. Sancionándose la siguiente

## ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Convalídase el Decreto dictado por el H.C.D. registrado----- bajo el N° 4918/06 que seguidamente se consigna:

ARTICULO 1°.- Modifiquese la Planilla de Sueldos Individuales del Presupuesto de Gastos vigente de la siguiente manera y a partir del 01 de enero de 2006, en un todo de acuerdo a disposiciones legales vigentes:

#### **CREACIONES:**

2 (dos) cargos: Jurisdicción II H.C.D. – Finalidad 0 – Programa 1 –Personal Jerárquico – Categoría 10 por jornada completa – Actividad 1 –Jefe de División

#### **REDUCCIONES:**

2 (dos) cargos: Jurisdicción II –H.C.,D. –Finalidad 0 –Personal Jerárquico – Categoría 10 por media jornada- Actividad I – Jefe de División del Presupuesto de Gastos vigente para el H.C.D., a partir del 01 de enero de 2006

ARTICULO 2°.- Oportunamente se harán las adecuaciones presupuestarias que correspondan a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo precedente.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

X

# ARTICULO 2º .- De forma.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 6250/06.-

Dr. Walter A. Giuliani Sceretario I.C.D. Pergamino Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino